



INFORME DE LOCALIZACIÓN DE APOYOS A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LOS ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 9 DE MAYO DE 2023

Se redacta este informe en virtud del compromiso de la institución provincial con la Agenda 2030, teniendo en cuenta el documento de *Participamos Dipucordoba 2030*, a los efectos sólo de información y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos de la Junta de Gobierno ordinaria del día 9 de mayo de 2023 han sido tratados según el orden de la sesión y la información se presenta respecto a la localización que se estima de apoyos a metas de los ODS, indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya; primero respecto a la meta principal de relación y a continuación las sinergias que sus medidas o acuerdos proporcionan a otras metas de ODS con las que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial.

La localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión de la Junta de Gobierno es el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en la sesión anterior del día 25 de abril del año en curso.



2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2023/4297, de 4 de mayo, por el que se avoca la competencia para la resolución definitiva del contrato de ejecución de las obras de "Mejora circunvalación de Fuente Obejuna" (Convenio ENRESA - Fuente Obejuna – Diputación).

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (avocación de la competencia), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la adjudicación de las obras de "Mejora circunvalación de Fuente Obejuna" (Convenio ENRESA - Fuente Obejuna – Diputación)..



Sinergia con Meta 17.17: Al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la ejecución de las obras de "Mejora circunvalación de Fuente Obejuna". Todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas alianzas.



Sinergia con Meta 12.7: Al considerar prácticas de contratación pública sostenible en esta ejecución de obras.

3. Consulta pública Ordenanza Reguladora de Concertación de la Diputación de Córdoba con las entidades locales de la provincia.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas consultivas, respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la Ordenanza Reguladora de Concertación de la Diputación de Córdoba con las entidades locales de la provincia. Así como a la **metas 16.b** al promover la aplicación de esta Ordenanza y política para ella derivada no discriminatoria en favor del desarrollo sostenible.



Sinergia con Meta 17.14: Al fomentar la coherencia de políticas públicas de desarrollo sostenible.



Código seguro de verificación (CSV):



CD8C 4C84 D80B C257 A2B5

CD8C4C84D80BC257A2B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 09-05-2023

4. Aprobación del proyecto "Actuaciones en Infraestructuras viarias verdes en la provincia de Córdoba".

Meta 9.1: Al permitir el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad en torno a infraestructuras viarias verdes en la provincia de Córdoba, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. I

sinergia con Meta 11.7: Porque proporciona acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para todos. Así como con la **meta 11.a** al apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos en este tipo de infraestructuras entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación de su desarrollo provincial..



5. Adjudicación del Lote 2 del contrato para el suministro con colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales, y requerimiento documentación Lote 1.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (adjudicación de contrato), en relación a las necesidades que se han producido para el suministro con colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales, respecto al lote 2 y el requerimiento documental del lote 1.



Sinergia con Meta 17.17, al adoptar una medida, una alianza público-privada para citado suministro, así como con la meta 12.8, al reflejar una contratación pública sostenible para el mismo.



6. Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villanueva del Duque para la construcción de alojamiento rural en ese municipio.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de una medida (adenda al convenio), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la colaboración con el Ayuntamiento de Villanueva del Duque para la construcción de alojamiento rural en ese municipio.



Sinergia con Meta 17.14: Al fomentar la coherencia de políticas públicas de desarrollo sostenible, así como con la **meta 9.1** para mejorar el desarrollo de esta infraestructura rural.



7. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2021.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo de reintegro (fase de inicio del expediente), acorde a lo estipulado para ello en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental (2021), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas. Con sinergias negativas en las metas de ODS relacionadas con la finalidad de las subvenciones concedidas.



8. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2022.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo de reintegro (fase de inicio del expediente), acorde a lo estipulado para ello en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental (2022), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas. Con sinergias negativas en las metas de ODS relacionadas con la finalidad de las subvenciones concedidas.



Código seguro de verificación (CSV):



CD8C 4C84 D80B C257 A2B5

CD8C4C84D80BC257A2B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 09-05-2023

9. Nombramiento de funcionarios/as de carrera en plazas de Auxiliar Administrativo/a (OEP 2017 Y 2020).

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores al realizar el adecuado y necesario nombramiento de funcionarios/as de carrera en plazas de Auxiliar Administrativo/a (OEP 2017 y 2020)

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de las citadas plazas



10. Corrección de error en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Córdoba correspondiente al ejercicio 2020.

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores en torno a convocatoria pública de empleo, al realizar la oportuna corrección de error en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Córdoba correspondiente al ejercicio 2020.

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de corrección de errores en la citada Oferta de Empleo Público.



11. Aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de dos plazas de Técnico/a Especialista Inventario Artístico (OEP 2020).

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores en torno a las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de dos plazas de Técnico/a Especialista Inventario Artístico (OEP 2020)

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de las dos plazas citadas.



12. Aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de cinco plazas de Delineante (OEP 2020 y 2022).

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores en torno a las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de cinco plazas de Delineante (OEP 2020 y 2022)

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de aprobación de las Bases de la convocatoria citada.



13. Aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de seis plazas de Arquitecto/a Técnico/a, seis plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas y tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022).

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores en torno a las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de seis plazas de Arquitecto/a Técnico/a, seis plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas y tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022).

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de aprobación de las Bases de la convocatoria citada.



Código seguro de verificación (CSV):

CD8C 4C84 D80B C257 A2B5

CD8C4C84D80BC257A2B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 09-05-2023

14. Ruegos y preguntas.

Meta 16.6: Porque con la introducción habitual de este apartado en el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno se facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades (**meta 16.7**) donde se realizan apoyos a distintas metas de ODS.



Elías Casado Granados
Responsable de Agenda 2030

Código seguro de verificación (CSV):

CD8C 4C84 D80B C257 A2B5



CD8C4C84D80BC257A2B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 09-05-2023